

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011

Y

110 C.G.P.

20 DE AGOSTO DE 2014

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2013-00337-00
ACTOR: Yaneth Salazar Bermúdez y Otros
ACCIONADO: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES interpuestas por el apoderado judicial de la parte demandada.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 20 de agosto de 2014
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 20 de agosto de 2014
TRASLADO: **21, 22 Y 25 DE AGOSTO DE 2014**

(Original Firmado)

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO